



SESIÓN PLENARIA

9.- Interpelación N.º 178, relativa a situación del transporte escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0178]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto noveno del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 178, relativa a situación del transporte escolar, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EI SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta; señor consejero, buenas tardes.

Una de las causas iniciales que motivó la realización de esta interpelación fue la situación de los pagos de reconocimiento de indemnización por enriquecimiento injusto con cargo a la partida 20-24-09-07-322A-223 y las quejas que nos han llegado por parte de muchos de los titulares de las líneas adjudicadas que, según nos comentan, llevan sin cobrar desde septiembre del año pasado.

Nos han enviado muchísimos justificantes de pago de facturas impagadas por parte de la consejería.

Bien teniendo en cuenta que en esta ocasión el límite legal de pagos por parte de la Administración es de 60 días desde la presentación de la factura, entendemos que es inaceptable que existan facturas impagadas con más de 133 días desde el momento de su emisión, prácticamente el doble de lo permitido.

No existe, señor consejero, no existe justificación alguna para este retraso y esperamos que esta situación se corrija lo antes posible tras la denuncia que esté realizando.

Desconozco si va a alegar problemas administrativos o de partidas presupuestarias agotadas pero esta situación no solo no resuelve el problema, sino que lo agrava al demostrar que los actuales procedimientos administrativos no son lo suficientemente ágiles para garantizar que en cada inicio del curso el transporte escolar no sea un problema interno y específico de interno, porque el servicio a las familias es correcto.

Por otro lado, es cierto que esta situación no es nueva, es más, los problemas se repiten todos los años de manera incomprensible, y digo que es incomprensible porque la necesidad de transporte escolar es conocida, se repite todos los años y porque las necesidades reales se conocen con la suficiente antelación para que los procesos de adjudicación de las líneas estén completados al inicio del curso escolar, en las primeras semanas de septiembre.

Por tanto, el retraso del pago de alguna de las líneas a las que hacía referencia al comienzo de la intervención no es un problema en sí mismo, sino que más bien es un síntoma de que algo no está funcionando de manera óptima en la gestión del transporte escolar.

Además, señor consejero, es difícil de entender que algunas de estas líneas adjudiquen en ciertos casos en el curso escolar muy avanzado y en casos extremos incluso en el segundo trimestre del año siguiente a su adjudicación.

No voy a entrar en valorar el perjuicio que supone para el adjudicatario final de la línea empezar a trabajar cuando casi ha terminado el curso escolar o en el efecto pernicioso, que en algunos de los casos supone la obligación de subrogar el personal del anterior concesionario, no solo con la antigüedad, adquirida tras la conducción de estas líneas, sino con la antigüedad total de la empresa.

Entendemos, sin duda, que los procedimientos deben ser garantistas y que las reclamaciones pueden retrasar de alguna forma la adjudicación de una fecha determinada, pero también entendemos que debemos articular fórmulas para que, con carácter general, tanto los innominados como los contratos de urgencia sean una excepción y no una norma y la única manera de conseguirlo, señor consejero, es convocar las licitaciones a tiempo y resolverlas en tiempo y forma. No existe otra opción.

Como usted sabe, el plazo de matrícula para infantil y primaria termina a finales de junio.

El plazo de secundaria obligatoria a primeros de julio creo que este año es el día 11.



Sin embargo, si nos fijamos en los procesos de licitación de este año, salvo el primero de ellos, que se anunció el 16 de julio de 2024, el resto nos anunciaron hasta el 21 de agosto de 2024, casi dos meses más tarde de finalizar el plazo de matrícula de infantil y primaria, y si seguimos prestando atención al primero de ellos, el que se anunció el 16 de julio, podemos comprobar que una vez llegado el mes de agosto el proceso prácticamente se detiene durante un mes, por lo cual no sé si el problema de los retrasos es la tramitación de falta de personal o la falta de personal en época estival. Pero la realidad es que los procesos de adjudicación se están resolviendo tardes.

El primero de ellos, el 16 de julio, se adjudicó el 2 de octubre, el segundo de ellos se anunció el 21 de agosto se adjudicó el 18 de noviembre y se formalizó el 28 de enero de 2025. El tercero de ellos, el anuncio de licitación fue el 21 de agosto también se adjudicó el 4 de noviembre y se formalizó el 28 de enero. El siguiente, lo mismo fechas parecidas, anuncios de licitación, 21 de agosto, adjudicación 10 de diciembre y el último de ellos con la misma fecha de anuncio de licitación 21 de agosto se adjudicó el 3 de diciembre. Evidentemente, más allá del inicio del curso escolar, que es cuando tendrían que estar adjudicadas las líneas.

Podrá decirme, señor consejero, que los procedimientos se alargan, que en alguna ocasión hay que solicitar informes de solvencia o informes sobre las ofertas incursas en presunción de anormalidad o incluso resolver posteriores reclamaciones sobre el proceso de licitación, con lo que evidentemente, puedo estar de acuerdo, pero es igual de cierto que si ustedes no hubieran limitado la transparencia en los procesos de licitación, probablemente existirían menos reclamaciones porque también hay que recordar que antiguamente la apertura del sobres era pública, de carácter presencial, que posteriormente tras el COVID, pasa a realizarse vía telemática, y que finalmente con su llegada al Gobierno en 2023 desapareció la transparencia en la apertura de sobres, tanto en la oferta económica como en la oferta técnica, que pasó a realizarse con carácter privado.

Por tanto, señor consejero, creo que tenemos capacidad de mejora y ese es el objetivo real de esta interpelación.

La pregunta es clara: cómo podemos avanzar en la mejora de estas cuestiones que le he planteado para ser más eficientes.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señoría.

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, Sr. Blanco.

La verdad es que el motivo de la interpelación fue la interpelación en sí misma, es tan genérica situación del transporte escolar en Cantabria, que es difícil saber si se va a referir a la licitación, a los acompañantes, al estado de los vehículos o al servicio en sí mismo.

Yo realmente cuando leo la interpelación, que no va acompañada, más que la referencia del reglamento del parlamento, pues me preocupo por lo que creo que es la prioridad para un consejero de educación, que es el funcionamiento del servicio educativo, en este caso el servicio complementario y siendo importante todo lo que usted me ha dicho, algunas de las cosas las conozco otras, pues para mí con ese nivel de detalle de las fechas no las conozco, pero siendo importante y ocupándonos, como nos ocupa, son cuestiones todas administrativas que usted ha hablado aquí de innominados de contratos de emergencia, de la planificación de la licitación, que bueno, pues de alguna manera es mejorable, como todo pero realmente lo que más me importa como consejero educación y usted mismo lo ha dicho, es que el servicio funciona correctamente, más allá de las incidencias de un servicio, queda eso, transporte a 16.000 personas todos los días hoy también mañana también y que supone la puesta en funcionamiento de 532 rutas escolares.

Yo le haría una reflexión global antes de dar los datos del servicio, que es realmente a lo que me voy a ocupar de esta primera intervención, y es que todos son, como digo, cuestiones administrativas, de poca influencia política, aunque entiendo la importancia que tienen, y coincido con usted en que en que hay que mejorarlas si es que verdaderamente, por ejemplo, esa referencia que ha hecho usted a que las aperturas de los sobres sean en privados, me imagino que eso no será una cuestión caprichosa, sino que será así por algún motivo.

Pero insisto que lo más importante es que un servicio del calibre del que hablamos funciona correctamente, porque estamos hablando de un servicio que da transporte a 16.000 alumnos todos los días en Cantabria que ocupan 532 rutas escolares, cuando hace apenas dos años eran menos de 500 qué supone para este curso académico transportar a 16.243 alumnos, 1.879 en infantil, 5.913; de primaria, 6.650 de secundaria, 207 de enseñanza especial y ya 1.594 de enseñanzas no obligatorias, son 63 empresas las que participan del servicio, y estamos hablando de 282 monitores acompañantes, en esas 530, en esas 532 rutas para más de 8.400 alumnos acompañados.



Presupuestariamente, que creo yo que esta es nuestra principal responsabilidad política hablamos de un servicio que se ha incrementado desde que llegamos al Gobierno en 3,3 millones de euros respecto a lo que había presupuestado.

En este sentido en el 2023 este servicio tenía una consignación presupuestaria de 19.050.000 euros y a día de hoy, en el presupuesto del 2025, presupuesto que no ha recibido todos los apoyos en esta Cámara, como usted bien sabe, tiene 22.375.000 euros de consignación presupuestaria. Eso supone 3,3.000.000 de euros más que hace dos años.

Supone una inversión de 1.597 euros por alumno, supone una inversión de 44.607 euros por ruta y supone una inversión diaria de 125.489 euros.

Bueno, yo creo que eso habla por sí solo, pero, además, si lo ponemos en contexto todavía creo que se aprecia mejor la envergadura del esfuerzo que hace el gobierno de Cantabria, y es que Cantabria con el 1 por ciento del alumnado del total nacional, da o invierte más en transporte escolar, que comunidades autónomas como Madrid, con el 15 por ciento del alumnado de la de todo el territorio nacional. Estamos hablando de que somos la segunda comunidad autónoma del país en gasto en transporte escolar. Yo creo que eso refleja bien a las claras, también la apuesta política por esta por este servicio.

Cantabria, oferta transporte escolar en el 61 por ciento de los centros públicos de la región, que nos sitúa a la cabeza de todo el país. Somos la comunidad autónoma que más transporte escolar en centros públicos tiene por delante de Galicia, con el 57 por ciento, o de Asturias con el 51 por ciento.

Por lo tanto, yo entiendo que estas cuestiones administrativas sean importantes, que entiendo que las traiga aquí, pero insisto que lo realmente relevante para mí como consejero es que el servicio funcione, y más un servicio de este calibre.

Desde mi punto de vista, de consejero de Educación, hay tres aspectos que son vitales en el servicio del transporte, tres grandes retos que enfrentamos y que no son nuevos, en primer lugar, es cómo hacer viable el transporte escolar a enseñanzas no obligatorias es algo no nuevo, que ya el Gobierno anterior empezó a solucionar y que nosotros hemos dado carta de naturaleza como un programa plurianual con el objetivo de legislatura.

En segundo lugar, plantearse si es necesario que haya una especie de transporte a la carta para que cualquier cántabro pueda acudir a cualquier centro educativo, independientemente de su centro de referencia. También asunto ya puesto de manifiesto, especialmente en la comarca oriental, por algunas asociaciones de padres y, en tercer lugar, la posibilidad o la conveniencia u oportunidad de hablar de la extensión de parte de los recursos públicos al transporte escolar a la red de centros sostenidos con fondos públicos.

Como le decía, para el primer asunto estamos inmersos totalmente en un plan de extensión del transporte de enseñanzas no obligatorias que ya este año suma 16 ayuntamientos más de tal manera que estamos hablando de que el curso que viene llegaremos al objetivo de 88 ayuntamientos, que es el 86 por ciento del total.

Este año comprometemos para ello 650.000 euros más que nunca en este plan de extensión del transporte escolar en postobligatorias, que creo que se ha convertido en seña identitaria, junto al transporte escolar en zonas rurales de este servicio complementario en Cantabria.

En segundo lugar, o el segundo asunto, es cómo estudiar ese potencial plan de transporte para a la carta, para cualquier alumno, allá donde quiera estudiar más allá del centro de referencia, y yo creo lo he dicho en esta Cámara, lo dijimos el año pasado en febrero y marzo hablamos de esto, que realmente eso escapa a la programación del transporte escolar, que va más allá que es algo de alguna manera de transporte regional, y en cualquier caso nosotros estamos haciendo cosas ya, quiero recordarle que la reforma fiscal incluía una deducción, incluye perdón una deducción de 200 euros por estudiante para afrontar gastos de transporte escolar para municipios en riesgo de despoblamiento, o que nosotros hemos implementado en el contrato programa de la industria de Cantabria la utilización del remanente de las becas para transporte escolar para alumnos en municipios con riesgo de despoblamiento.

Y para el tercer asunto, pues también hemos avanzado era la preocupación que ustedes nos transmitieron en marzo del año pasado y dedicamos en este 2025, 450.000 euros al transporte escolar, para centros sostenidos con fondos públicos, a centros como el centro de educación especial Fernando arce, el colegio Arboleda vincula a ASPACE , el colegio; el molino vinculado a la asociación de trastornos de espectro autista, el colegio Padre Apolinar, de la fundación obra San Martín o el colegio Stephane Lupasco.

Por lo tanto, insisto, hay cuestiones de gestión como esas a las que usted ha aludido que, bueno, pues nos preocupan y nos ocupan, pero que realmente el servicio de transporte escolar funciona correctamente y es seña identitaria de nuestra educación.

Yo querría llamar la atención no a usted sino a la cámara sobre la complejidad de un servicio como este en una comunidad como la nuestra.



Usted habla de la tardanza en la programación de esas fechas para programar las licitaciones, yo me quedo con que utilizamos los mecanismos legales que están a nuestro alcance para que el servicio no se vea resentido, es verdad que no debe usarse de las enriquecimientos injustos o de los contratos innominados, pero realmente es la solución a la que es necesario utilizar cuando no hay otro camino y lo prioritario, y eso creo que estaremos de acuerdo es que el servicio se siga prestando con la máxima normalidad posible.

Creo realmente que, pese a lo que usted ha dicho, que, insisto, como todo es mejorable, tenemos un buen sistema educativo, buen perdón sistema de transporte que es seña identitaria de nuestra comunidad autónoma, que funciona razonablemente bien y que da cobertura a un número muy significativo de los estudiantes de Cantabria y que seguimos mejorando.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Para la réplica, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señor consejero, no sé si hacer la réplica o no hacerla, la verdad es que no me ha contestado a lo que le he planteado, pero bueno.

Es cierto que la interpelación es genérica como nos exige el reglamento, si usted me hubiera llamado para preguntar, no hubiera tenido ningún inconveniente en explicarle por qué estábamos preguntando concretamente.

Y hoy evidentemente le traigo una cuestión administrativa de la misma forma que ustedes han traído una ley muy importante, la ley de simplificación administrativa, que tienen cuestiones administrativas y que han dicho que es altamente importante, por lo cual creo que no hay que quitar importancia a lo que le estoy planteando.

Sobre la primera cuestión planteada, la situación de los pagos de reconocimiento de indemnización por enriquecimiento injusto, como le decía, lleva sin pagarse desde septiembre, hay algunas facturas que las tengo en el despacho, no las he traído, que llevan 133 días de retraso. Bueno, solúcionenlo en cuanto pueda.

Respecto de la segunda cuestión planteada, los plazos o fechas del trámite de licitación de las líneas de transporte escolar, evidentemente se está resolviendo, bien con los innominados o con otras cuestiones, con los contratos de urgencia, digamos que la falta de realización del trámite a su debido tiempo.

Pero las cosas hay que hacerlas bien, señor consejero, porque la realidad es que en Cantabria demostramos que históricamente hemos sido incapaces de resolver los concursos de licitación de las líneas a tiempo para la apertura del coste escolar.

Sin embargo, me estoy fijando en otras comunidades y la inmensa mayoría de las comunidades autónomas lo están haciendo en tiempo y forma, sí son capaces de hacer lo al inicio del curso escolar, y además he prestado especial atención en el caso de Asturias, porque Asturias es una comunidad uniprovincial, exactamente igual que la nuestra. Podemos decir que tiene una orografía o dispersión, pues prácticamente también similar. Y en el caso de Asturias es sorprendente la agilidad con la que resuelven las licitaciones.

Miren, esta primera: el anuncio de licitación fue de 30 de junio, la adjudicación el 14 de agosto y la formalización el 13 de septiembre antes del inicio de curso.

Esta segunda: anuncio de licitación, 30 de junio, también; adjudicación, 14 de agosto y formalización un día antes, el 12 de septiembre.

Vamos a la siguiente, anuncio de licitación, 15 de agosto; adjudicación, 5 de septiembre. Si seguimos con la cuarta, tenemos las mismas fechas que en el caso anterior.

Y en esta quinta anuncio de licitación, 15 de agosto; adjudicación, 6 de septiembre; formalización de un día antes que las anteriores, el 16 de septiembre. Todas ellas evidente antes del inicio del curso escolar, por lo cual si hacemos las cosas bien es posible, no es necesario, constantemente año tras año solucionar las cuestiones con los contratos de urgencia o con los innominados.

Por este motivo, señor consejero, ya le anuncio que la moción subsiguiente a la interpelación voy a solicitar la realización de una auditoría de procedimientos, sobre la licitación del transporte escolar con el objetivo de mejorar nuestros procesos.



Y respecto a la tercera cuestión planteada, la falta de transparencia, tampoco nos ha explicado, nos ha dicho que habrá algún motivo, no lo sé. Hasta el año 2023 se hacía una forma era pública y a partir del 2023 se está haciendo de carácter privado, lo que está llevando a una serie de reclamaciones, entre otras cosas porque he tenido algunas reclamaciones judiciales donde no coincide la, la información de la apertura de sobres con un luego los puntos que se les catalogan, que los puntos que se publicaron dentro de la oferta técnica. Evidentemente, cuando la apertura de sobres se hace privado, es muy difícil darse cuenta de estas, de estos errores y hay que terminar en los tribunales. Entonces, de alguna forma probablemente la transparencia podrá resolver ciertas reclamaciones que hoy en día se dan.

Bueno, lo más importante, señor consejero, que resuelva el problema de pagos, que existe. Y bueno, sí que le agradecería que me valorara un poco la posibilidad sobre la realización de una auditoría de procedimientos en la tramitación del transporte escolar con el objetivo de mejorar los procesos y adecuarnos un poco a la situación de otras comunidades, y en concreto a la comunidad vecina de Asturias.

Muchas gracias

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señoría.

Para la dúplica del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias, señor vicepresidente.

Bueno, pues realmente, pues yo tiene mi compromiso de que esos problemas que usted refiere, relativos a esas facturas impagadas, pues bueno, van a ser abordados.

Realmente no soy consciente o no tenemos constancia de que haya un problema generalizado de pagos respecto a las facturas de transporte escolar, que haya problemas, cuando pagos que no vayan en tiempo, respecto a toda la del procedimiento, pues puede haberlos, puede haberlos, no tengo yo la certeza absoluta de que toda la licitación de todo lo que hacemos en la Consejería de Educación con un presupuesto de más de 740.000.000 esté absolutamente ausente de tacha.

No creo que sea realmente necesario hacer una auditoría de procedimientos porque la tranquilidad nos la da el propio funcionamiento del servicio. Y realmente no deja de sorprender me que un asunto como este ocupe una interpelación, lo que no quiere decir que yo le resta importancia. Usted ha puesto el ejemplo de la ley de simplificación administrativa. Estoy de acuerdo con usted. Creo que hay muchas distancias entre las comparativas, pero que sea una cuestión administrativa, no quiere decir que no sea importante, pero convendrá usted conmigo, convendremos todos, que yo, como consejero de Educación, tenga como principal preocupación que el funcionamiento del servicio educativo sea correcto y eso es lo que más ocupa y lo que más me preocupa.

Ha puesto usted el ejemplo de Asturias, Asturias, hasta donde yo sé tiene un régimen de funcionamiento distinto al que tiene Cantabria, tiene un régimen consorcial, un consorcio en el que participan creo que varias administraciones y es distinto a lo que tiene Cantabria. Sí le puedo decir que el volumen de lo que gestionamos en Cantabria es superior a lo que se gestionan a Asturias, lo que no quiere decir que lo que se gestiona la comunidad autónoma sea vecina, sea menor, perdón. Pero lo que también le digo es que Asturias, pues, por ejemplo, este mismo año tenía una huelga de estudiantes vinculadas a las plazas de formación profesional y tampoco me vale como ejemplo o que el año pasado también. Claro, es que podemos utilizar ejemplos y en todos los sentidos. También en marzo del año pasado teníamos ejemplos de Asturias, donde las organizaciones sindicales amenazaban con una huelga por cuestiones relativas al funcionamiento de la educación, y creo que no se traía ese ejemplo aquí.

Con todo, quiero ser constructivo y quiero quedarme con lo positivo de su interpelación. Nosotros, creo que, dentro de la dirección general de Centros e Infraestructuras Educativas, y en concreto dentro del servicio de Centros, se trabaja, bueno, pues se trabaja bien y se trabaja mucho. Me consta, y creo que les consta a muchos de ustedes, lo que no quiere decir que no haya cosas que mejorar, y en eso, pues somos los primeros en, de alguna manera, estar interesados en que todo se resuelva.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, consejero.